

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3540/2014****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL
PLAGUICIDA BINAB-T PELLETT GR**

Santiago, 14/ 05/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **BINAB-T® PELLETT GR**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.101, de fecha 06 de noviembre de 1998, de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 1.178 de 1984 y sus modificaciones.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 1.994, de fecha 07 de mayo de 2007, autoriza al plaguicida **BINAB-T® PELLETT GR** de acuerdo a la Resolución del Servicio N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
3. Que, la firma **CONNEXION LTDA**, RUT N° 78.986.280-K, domiciliada en Santiago, IV Centenario 201, Las Condes, representada por la Sra. Carla Brigando, ha solicitado, con fecha 20 de marzo de 2012, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **BINAB-T® PELLETT GR**, Autorización del SAG N° 2.101, aptitud Fungicida, tipo de formulación Granulado (GR); sustancias activas *Trichoderma polysporum* (IMI 206039), contenido 32% p/p (320 g/kg) y *Trichoderma harzianum* (IMI 206040), contenido 32% p/p (320 g/kg); fabricado por **BINAB AB Bio-Innovation AB**, con dirección en Bredholmen SE-545 92 Algaras, Suecia; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **07 de mayo de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BINAB-T PELLET GR RENOVACIÓN	Digital			
BINAB-T PELLET GR ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- CARLA BRIGANDO - REPRESENTANTE LEGAL AGROCONNEXION LTDA.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1405.acepta.com/v01/2bfce5fc7c1e5e2073c35663dee34daac4199e84>